

Datos del Trámite 18

I. Nombre del trámite	Solicitud de vivienda
Tipo	Tramite
Fecha de Publicación	01/01/2012
II. Dependencia o entidad que lo realiza	DIF Moroleón
III. Objetivo del trámite o servicio	Proporcionar material de construcción para una vivienda básica en cabecera y comunidades del municipio.
IV. Tipo de Usuarios	Familias con mas de un hijo, madres solteras, padres solos con hijos, adultos mayores.
V. Documentos que obtiene el usuario	ninguno
VI. Datos institucionales de ubicación de la oficina(s) receptora(s) y resolutora(s)	<p>Oficinas(s) Receptora(s)</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de "MI CASA DIFerente" Pípila núm. 763 Moroleón zona centro c.p. 38800 01445 45 7 14 51 Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs. <p>Oficina(s) Resolutora(s)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario Paseo de la presa 89- A c.p. 36000 Guanajuato 01 473 73 5 33 00 Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.
VII Requisitos de presentación	Se requiere únicamente que sean los interesados lo que soliciten el apoyo Copia del acta de nacimiento, credencial de elector, CURP, fotografía infantil del solicitante, escrituras o documento que acredite la legalidad de terreno en que se pretende construir, fotografía familiar dentro del domicilio que actualmente se habita.
VIII. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	Copia del acta de nacimiento, credencial de elector, CURP, fotografía infantil del solicitante, escrituras o documento que acredite la legalidad de terreno en que se pretende construir, fotografía familiar dentro del domicilio que actualmente se habita. Al presentar los documentos se debe de realizar un estudio socio-económico para adjuntarlo al expediente que se envía a SDIFEG.
IX. Fundamento jurídico del trámite	Convenio de Colaboración y apoyo del programa "Mi casa DIFerente" MCD/MOR/30/10
X. Plazo de respuesta	30 Días hábiles aprox.
XI. Costo, en su caso	No tiene ningún costo



XII. Vigencia del trámite

Para el ciclo presente 2010 si se le otorga el beneficio, de no ser así, por cualquier otra causa que no sea el rechazo de parte de SDIFEG puede seguir intentando para obtener el beneficio.

XIII. Observaciones Debe tramitarse en el mes de noviembre del año anterior a aplicar. La mano de obra la costeara el beneficiario directamente con los que ejecuten la obra.